

TRD-2024-190.1.2.77

**ACTA DE RESULTADOS DE LISTA DE CANDIDATOS ELEGIBLES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No 30 DE 9 DE ABRIL 2024.**

Siendo las 11:00 am se inicia la verificación de los requisitos de los postulados teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 780 de 2016, para el proceso de elección del representante de los usuarios / o comunidad ante la junta directiva de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno.

**NOMBRE DE CANDIDATOS:**

1. Sr. BERNARDO SALCEDO PATIÑO, Cedula de ciudadanía No. 16.243.849
2. Sra. ANGEL NERIETH VALENCIA CHARA, Cedula de ciudadanía No. 1.113.680.587
3. Sr. HERNAN DARIO GARCES SANCHEZ, Cedula de ciudadanía No. 6.646.229

**RESULTADOS:**

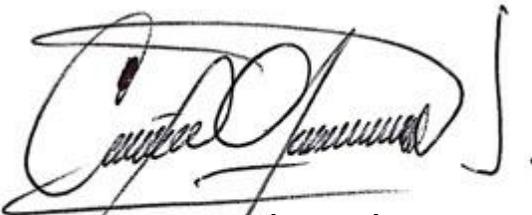
De acuerdo con la reunión realizada por el comité de verificación y garantías se establece que la persona que cumple con los requisitos normativos establecidos en el Decreto 780 de 2016 1. Estar vinculados y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior un año en un Comité de Usuarios. 2. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

Conforme a lo anterior, nos permitimos informar la lista de elegibles en el proceso de elección del representante de los usuarios de la junta directiva de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno.

**LISTA DE ELEGIBLES:**

ELEGIBLE	CEDULA DE CIUDADANIA
ANGEL NERIETH VALENCIA CHARA	1. 1.113.680.587

Siendo las 3:00 pm se da por terminado el proceso de verificación.



**CRISTIAN ARBELÁEZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO DE SALUD

Proyecto: Daniel Alberto Aponte Mondragón – Abogado Contratista *DA*  
Revisó: Marly Jicet Silva Zúñiga – Subsecretaria de Planeación y Administración  
Aprobó: Cristian Arbeláez Jiménez – Secretario de Salud